



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0051777/2014

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2220/2014 con fecha 19 de diciembre del año 2014, la Lic. Eva Alicia Moreno Díaz DNI: 33082858, ha sido admitida a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Psicología con el proyecto de tesis: "El modelo clínico de Winnicott: construyendo nuevos paradigmas en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal"; y

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento a todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con el aval del Director;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "El modelo clínico de Winnicott: construyendo nuevos paradigmas en el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal" de la Lic. Eva Alicia Moreno Díaz DNI: 33082858, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Julieta María Bareiro, Dra. Mariana Cecilia Fernández, y Dra. Magdalena Arnao Bergero, siendo miembro suplente el Dr. Leandro Martín Cattogio.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

